



LAGUNA BLANCA, 27 MAY 2019

N° 715 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 420, de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2019.

La Modificación Interna N° 12/2019 – Área Municipal, de fecha 24 de mayo del 2019, del Secretario Comunal de Planificación, donde realiza la modificación que redistribuye recursos de servicios generales, para solventar pago hosting y dominio de la página de Transparencia Municipal, por período de un año.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1º. MODIFÍCASE, la siguiente Modificación Interna N° 12/2019 del Área Municipal que redistribuye recursos de servicios generales, para solventar pago hosting y dominio de la página de Transparencia Municipal, por período de un año, según el siguiente detalle:

ÁREA MUNICIPAL

	DISMINUCIÓN GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.07.002	Servicios de Impresión		\$60.690.-
	TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS	--	\$60.690.-

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.22.07.999	Otros	\$60.690.-	--
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$60.690.-	--

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.



RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR/RAVB /scc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- INFORMÁTICA
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, mayo 24 de 2019.

A: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
DE: SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTERNA N° 12 /2019

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

A) 1 DISMINUCION DE GASTOS
SERVICIO DE IMPRESIÓN - GESTION INTERNA \$ 60.690

A) 2 AUMENTO DE GASTOS
OTROS - SERVICIO DE HOSTING Y DOMINIO TRANSPARENCIA - GESTION INTERNA \$ 60.690

AREA: MUNICIPAL:

CUENTA:	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN		\$ 60.690

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ 60.690
-----------------------------	-----------

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-22-07-999	OTROS	\$ 60.690	

TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 60.690	\$ -
-------------------------	-----------	------

OBSERVACIONES:

REDISTRIBUYE RECURSOS DE SERVICIOS GENERALES, PARA SOLVENTAR PAGO DE HOSTING Y DOMINIO DE LA PAGINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL, POR PERIODO DE UN AÑO.-

CARLOS M. CALIXTO MIRANDA
SECEPLAN
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

